Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC LOCACION N° 02
Ref.: Llamado del PAC, modalidad Contratación de Locación
"LOCACION DE INMUEBLE OFICINA REGIONAL DE VILLARICA".

Asunción, 17 de diciembre de 2015.

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

Por Nota presentada por el Sr. Francisco Duarte Legal, Propietario del Inmueble utilizado como Oficina Regional Guairá – Caazapá, ubicado en la Ciudad de Villa Rica, solicita la renovación del alquiler para el ejercicio fiscal 2016, del inmueble, al precio de G. 1.500.000. (Guaranies un millón quinientos mil).

DATOS DEL INMUEBLE

Ubicación: Carlos Antonio López e/ Capital Demetei, ciudad de Villarrica.
Cta. Cte. Ctral.: 20.0184.10.000.4

El Encargado de la Filial de la Caja en la Ciudad Villarrica – Departamento de Guaira, ha manifestado que dicho local, se adecua a las necesidades emergentes de la misma, ya que, la comodidad con que cuenta dicho local, la cercanía a las Instituciones con que se opera como así mismo, a los municipios del Departamento.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", precautela en su **Artículo 47** – RENOVACION DE LOS CONTRATOS. En los casos en que convenga a los intereses Institucionales,…. podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta ley.

EN CONSECUENCIA, de conformidad con lo expuesto precedentemente, su puede deducir la conveniencia de renovar el Contrato de Locación de inmueble en consideración, ya que favorece a los intereses de la Institución, en consecuencia, en virtud del Art. 47 de la Ley 2051/03, renovar el Contrato de Locación de Inmueble con el Sr. FRANCISCO DUARTE LEGAL, con C.I.: N° 377.742, para el periodo de 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, quedando establecido el precio en G. 1.500.000. (Guaranies un millón quinientos mil), mensual, totalizando la suma de G. 18.000.000.- (Guaranies diez y ocho millones), anual.-

Es nuestro Dictamen.

Marvina León.

Abog. Liliana Ruiz Díaz

Miembros de la U.O.C.